

ACTA N° 043-2023-SO-CO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2023.

Siendo las 10:00 horas del día jueves 15 de junio de 2023, reunidos en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Dr. Yoél Amed Rodríguez Cárape, Presidente de la Comisión Organizadora (e);
- Dr. Luis Ángel Paucar Flores, Vicepresidente Académico (e);
- Dr. Wilson Manuel Castro Silupu, Vicepresidente de Investigación (e).

CITACIÓN. –

Considerando que es una sesión ordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora encargados, fueron citados, mediante correo electrónico de fecha miércoles 14 de junio de 2023.

PRESIDENCIA Y SECRETARIO DE LA SESION. –

En la presente sesión participa el Abg. Yoél Amed Rodríguez Cárape, Secretario General, como Presidente (e) de la Comisión Organizadora y como secretario de actas.

QUORUM. –

Se cuenta con la presencia de los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF encargados mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 245-2023-UNF/CO: Abg. Yoél Amed Rodríguez Cárape, Presidente (e) de la Comisión Organizadora, Dr. Luis Ángel Paucar Flores, Vicepresidente Académico (e) y el Dr. Wilson Manuel Castro Silupu, Vicepresidente de Investigación (e). Una vez verificado el quórum reglamentario se declara válidamente instalada la presente sesión.

PEDIDOS. –

Se ha oficiado a la Presidencia el oficio 512-2023-UNF-VPAC solicitando resolución de Reconocimiento a la Lic. Alvares Ludeña como secretaria en la vicepresidencia académica.

AGENDA. –

1. Propuesta de Plan de Ceremonia de Graduación de la UNF.
2. Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Elaboración, Validación, y confiabilidad de instrumentos de medición en una investigación cuantitativa".
3. Plan de trabajo de curso taller: "Competencias para la empleabilidad".
4. Expedientes de egresados en Ciencias Económicas y Ambientales para obtención del Grado Académico de Bachiller.
5. Otros (los que oportunamente se pongan en conocimiento).

ORDEN DEL DÍA. –

1. **Respecto al primer punto de agenda referido al OFICIO N° 002-2023-UNF-P/OCII-UGT:** La Jefa de la Unidad de Grados y Títulos y la Jefa de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional elevan a Presidencia de Comisión Organizadora, la propuesta del plan de ceremonia de Graduación y Titulación Presencial, a realizarse el día 14 de julio del presente año, el cual cuenta con los informes correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo de la Ceremonia de Graduación y Titulación 2023 en la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO.- CONFORMAR la Comisión encargada de la realización de la Ceremonia de Graduación y Titulación 2023 de la Universidad Nacional de Frontera, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Profesional	Cargo
01	Abg. Yoél Amed Rodríguez Cárape	Presidente
02	Lic. Analisa Lourdes Campos Saldarriaga	Miembro
03	Lic. Patricia Elizabeth Ramos Castillo	Miembro
04	Lic. Isabel del Carmen Palacios Farías	Miembro
05	Mg. Cecilia Lizeth Risco Ipanaqué	Miembro
06	Lic. Mariela Giovanna Murguía Panta	Miembro
07	Lic. Gabriela Venus Victoria Aguirre Estrada	Miembro
08	Mg. Yrene Flores Velásquez	Miembro

Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

- 2. Respecto al segundo punto de agenda referido OFICIO N° 490-2023-UNF-VPAC:** La Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Elaboración, validación y confiabilidad de instrumentos de medición en una investigación cuantitativas", organizado por la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, el mismo que cuenta con la opinión legal de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Frontera. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Elaboración, validación y confiabilidad de instrumentos de medición en una investigación cuantitativas", propuesto por los docentes Mg. Zury Mabell Sócola Juárez, Mg. Lucy García Vilela y Dr. Fernando Alain Incio Flores de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios, en coordinación con los docentes responsables la gestión, operatividad y seguimiento del plan aprobado.

Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

- 3. Respecto al segundo punto de agenda referido OFICIO N° 491-2023-UNF-VPAC:** La Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo del curso taller denominado: "Competencias para la Empleabilidad", organizado por la Unidad de Formación Continua, el mismo que cuenta con las opiniones técnico legal correspondiente. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- APROBAR la realización del curso taller denominado: "Competencias para la Empleabilidad", organizado por la Unidad de Formación Continua de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos de Universidad Nacional de Frontera, de conformidad al plan de trabajo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que, la Unidad de Formación Continua de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos de Universidad Nacional de Frontera de esta Casa Superior de Estudios, se encargue de la gestión y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

- 4. Respecto al cuarto punto de agenda referido al OFICIO N° 493-2023-UNF-VPAC:** La Vicepresidencia Académica eleva cuatro expedientes para la obtención de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Económica, en el cual el Coordinador de la Facultad Ciencias Económicas y Ambientales en cumplimiento con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera, alcanza cuatro (04) expediente para trámite de obtención de Grado Académico de Bachiller, con la conformidad otorgada por la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la mencionada facultad, el mismo que se detalla a continuación:

1. **DARIAN DENNESY INGA MOGOLLÓN**
2. **DANGELIE DHAYANNA SALDARRIAGA MORE**
3. **MARIA PIA NIÑO LOPEZ**
4. **MERLY ANDREINY ORDINOLA TAVARA**

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. – CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de conformidad con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera a las siguientes egresadas contando con la conformidad de la Comisión de Grados y Títulos de la mencionada Facultad:

1. **DARIAN DENNESY INGA MOGOLLÓN**
2. **DANGELIE DHAYANNA SALDARRIAGA MORE**
3. **MARIA PIA NIÑO LOPEZ**
4. **MERLY ANDREINY ORDINOLA TAVARA**

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Grados y Títulos de esta Casa Superior de Estudios, realice las acciones pertinentes conducentes, relacionadas con la inscripción de los grados académicos de bachiller en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

5. Respecto al quinto punto de la agenda referido a Otros:

- **Visto el OFICIO N° 497-2023-UNF-VPAC:** La Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Socialización de Tópicos de seguridad entre usuarios de aplicaciones bancarias web y móviles", organizado por la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, el mismo que cuenta con la opinión legal de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Frontera. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Socialización de Tópicos de seguridad entre usuarios de aplicaciones bancarias web y móviles", propuesto por los docentes Mg. Jannyna Reto Gómez y el Dr. Mario Enrique Nizama Flores de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios, en coordinación con los docentes responsables la gestión, operatividad y seguimiento del plan aprobado.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

- **Visto el OFICIO N° 512-2023-UNF-VPAC:** La Vicepresidencia Académica solicita el reconocimiento a la Lic. Blanca Lourdes Avila Ludeña, por su destacada labor como asistente administrativo de la Vicepresidencia Académica. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:



PRIMERO.- DISPONER que, la Presidencia de Comisión Organizadora, derive el Oficio N° 512-2023-UNF-VPAC, a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la Universidad Nacional de Frontera, con la finalidad de que se tome en cuenta para el reconocimiento en el programa de aniversario.

Habiendo analizado todos los puntos de la agenda se dio por concluida la presente sesión, a las 12:00 horas del mismo día, mes y año.

Acto seguido, se procedió a la lectura de la presente acta, por lo que, no habiendo observaciones, los miembros de la Comisión Organizadora: Abg. Yoél Amed Rodríguez Cárape, Presidente (e) de la Comisión Organizadora y Secretario de Actas, Dr. Luis Ángel Paucar Flores, Vicepresidente Académico (e) y el Dr. Wilson Manuel Castro Silupu, Vicepresidente de Investigación (e), procedieron a su aprobación y suscripción en señal de conformidad.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
DR. JOSE FLORENTINO MOLERO LOPEZ
Presidente de la Comisión Organizadora

 Universidad Nacional de Frontera
Dra. María Jiménez de Benites
Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. BALDEMAR TENE FARFAN
Vicepresidente de Investigación